

Bautizo en Sta. María Magdalena

Felicitaciones!

Estamos muy contentos en darle la bienvenida a su hijo(a) a nuestra comunidad!

A quién está dirigido este paquete?

Este paquete es para padres (o guardianes legales) de infantes y niños pequeños (menores de 7 años) que están buscando bautizar a sus hijos. Padres quienes quieren bautizar a sus hijos deben ser miembros registrados y participativos en la Iglesia Sta. María Magdalena.

Adultos o niños mayores de 7 años que están interesados en bautizarse o convertirse en Católico, por favor llamar a la oficina de la parroquia.

Cuando se debe bautizar a niño?

Los padres tienen obligación de hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas; cuanto antes después del nacimiento y acudir al párroco para pedir el sacramento para su hijo y prepararse debidamente (CIC, c. 867 §1). Usualmente no se celebran bautizos durante la Cuaresma o Adviento.

Si el niño se encuentra en peligro de muerte, debe ser bautizado sin demora. (ver CIC, c. 867 §2). Si el bautizo ocurre después, se ofrecen ceremonias de acuerdo a los ritos. (IB 14)

Dónde se llevará a cabo el bautismo?

El Bautizo se llevará a cabo en la Fuente bautismal de la Iglesia. Los Bautizos están programados para Sábado a las 10 de la mañana.

Que reglas rigen el bautismo de infantes?

El Bautismo de infantes está regido por:

- La ley universal de la Iglesia Católica (Código de Derecho Canónico)
- Las normas de la Arquidiócesis de Seattle
- El Rito de Bautismo para niños
- Las normas de la Parroquia de Sta. María Magdalena



Qué es el Bautismo?

El primero de los siete sacramentos y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos. El Bautismo es el primero y principal sacramento de perdón de los pecados porque nos une a Cristo muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación. El Bautismo, la Confirmación, y la Comunión constituyen los “sacramentos de iniciación” por los cuales el creyente es liberado del pecado, empieza una vida nueva en Cristo y el Espíritu Santo y es incorporado a la Iglesia que es el cuerpo de Cristo.

El rito esencial del Bautismo consiste en sumergir en el agua al candidato o derramar agua sobre su cabeza, mientras se invoca el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

(Catecismo de la Iglesia Católica, *Glosario*)

Por qué la Iglesia bautiza a los niños?

La Iglesia bautiza a infantes porque nacen con el pecado original. Los niños necesitan renacer en el Bautismo para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Dios. La pura gratuidad de la gracia de la salvación se manifiesta particularmente en el bautismo de niños. Por tanto, la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios si no le administraran el Bautismo poco después de su nacimiento. La práctica de bautizar a los niños pequeños es una tradición inmemorial de la Iglesia.

(Catecismo de la Iglesia Católica, 1250-1252)

Requisitos y Responsabilidades de los Padres

Los Padres deben vivir activamente su fe, participando en los sacramentos, y buscando profundizar su relación con Dios.

Quién puede solicitar el bautismo?

Los Padres (guardianes) son los responsables de solicitar el sacramento de bautismo para su niño. Un período de preparación catequética es requerido para los padres (guardianes) y padrinos de aquellos que están preparándose para el bautismo. (IB 1)

El consentimiento de por lo menos uno de los padres biológicos o guardián legal es el requisito mínimo para que el bautismo ocurra. (see CIC, c. 868 §1, 1°).

Qué deben hacer los padres antes del Bautismo?

Los Padres deben:

- Asegurarse que el papeleo esté en orden
- Elegir a padrinos apropiados
- Completar el curso de preparación bautismal
- Indicar al sacerdote o coordinador de bautismos si su niño tiene necesidades especiales.

Qué obligaciones tienen los padres después del bautismo?

Para que un niño sea bautizado, por lo menos uno de los padres debe acceder a educar al niño en la religion católica.

Los Padres (guardianes) tienen la responsabilidad sagrada de:

- Criar a sus hijos practicando la fe.
- Instruir a sus hijos sobre las creencias de la Iglesia Católica
- Presentar a sus niños para la Primera Comunión (7 años de edad) y Confirmación (16 años de edad).

Tiene alguna pregunta que no fue respondida en este paquete?

Por favor llamar a Robert en la oficina de la parroquia

(425) 353-1211 ext. 118

PADRINOS

Cuál es la función de los Padrinos?

Los padrinos son escogidos por los padres (guardianes) de los niños que van a ser bautizados y deben estar dispuestos a aceptar la responsabilidad de presentar al niño para su bautismo, asistir a los padres y ser testigos del evento público del sacramento. Los padrinos también son responsables de asistir al bautizado a cumplir las obligaciones adquiridas por el sacramento. (ver CIC, c. 872).

Los Padres (guardianes) no pueden ser padrinos de los niños a quienes se van a bautizar.

(ver CIC, c. 874 §1, 5°).

El Padrino debe:

- Ser un buen practicante de la vida católica
- Haber recibido el sacramento de la Confirmación
- Tener por lo menos 16 años de edad
- No estar afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada.
- Ser casado por la Iglesia Católica.

El padrino debe llevar una vida congruente con la fe y con la mission que va a asumir.

Aunque sólo se requiere un padrino, si hay dos padrinos, uno debe ser hombre y la otra mujer,

(ver CIC, c. 873).

Uno de los dos padrinos debe ser católico. El otro puede pertenecer a una comunidad eclesial no católica. El padrino católico debe ser un miembro participativo de la Iglesia. El otro será admitido exclusivamente en calidad de testigo del bautismo y no como padrino. (ver CIC, c. 874 §2). La capacidad o la voluntad del testigo (no católico) de apoyar a los padres/tutores legales en su intención de criar a su hijo en la fe católica debe ser considerado.



Sta. Maria Magdalena
Iglesia Católica
Everett, Washington

Registro para Bautismo Infantil

Para uso de oficina:

Fecha del bautismo: _____

ID #: _____

Fecha de hoy: _____/_____/_____
Día Mes Año

Por favor llenar toda la información disponible y devolver a la oficina parroquial.

Es usted un miembro registrado en la parroquia de Sta. María Magdalena? sí no

Información de Familia

Apellido _____

Dirección _____

Ciudad _____

WA

Código Postal _____

Teléfono _____

Información del Niño

M F

Nombre legal: _____

Segundo Nombre _____

Apellido _____

Fecha de Nacimiento: _____/_____/_____

Lugar de Nacimiento: _____
Ciudad _____ Estado/País _____

Por favor incluir copia del
Certificado de Nacimiento

Información del Padre:

Nombre legal: _____

Nombre _____

Apellido _____

Bautizado: sí no Religión: _____

Confirmación: sí no

Comunión: sí no

Estado Civil: _____

Casado en la Iglesia Católica por un sacerdote? sí no

Información de la Madre:

Nombre legal: _____

Nombre _____

Segundo Nombre _____

Apellido _____

Segundo Apellido _____

Bautizada: sí no Religión: _____

Confirmación: sí no

Comunión: sí no

Estado Civil: _____

Casada en la Iglesia Católica por un sacerdote? sí no

Devuelva éste formulario junto con la aplicación del Padrino a la oficina parroquial

El Bautizo NO SE PROGRAMARA hasta que todos los documentos estén aprobados.

Bautizos ocurren una vez al mes.

Lista de Documentos para Bautismo:

- Este formulario
- Información de los Padrinos (al reverso)
- Certificado de Nacimiento del niño (Copia)
- Certificado de Formación (asistencia a clase)
- Padrino/Madrina #1: _____
- Certificado de Confirmación del Padrino (Copia)
- Certificado de Matrimonio en la Iglesia (si casado)
- Certificado de Formación (asistencia a clase)
- Solicitud para ser Padrino/Madrina
- Padrino/Madrina #2: _____
- Certificado de Confirmación de Madrina (Copia)
- Certificado de Matrimonio en la Iglesia (si casada)
- Certificado de Formación (asistencia a clase)
- Solicitud para ser Padrino/Madrina



Información de los Padrinos de Bautizo – debe ser completado por los Padres

*“Los padrinos sirven como ministros que representan la comunidad de fe en la cual el candidato está siendo iniciado”
(Muchos dones, Un Espíritu)*

Padrinos (o Patrocinadores) son escogidos por los padres (guardianes) del infante o niño a ser bautizado y deben estar dispuestos a aceptar la responsabilidad de presentar al niño para su bautismo, asistir a los padres/guardians legales y ser testigos del evento público del sacramento. Los padrinos también son responsables de asistir al bautizado en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el sacramento (ver CIC, c. 872).

Para ser Padrino, un Católico debe cumplir con los siguientes requisitos. Si el Padrino no puede cumplir con uno de los requisitos, por favor llame a la oficina de la parroquia por asistencia.

- Ser un buen ejemplo de vivir la fe católica, espiritual y moralmente. Esto incluye participar en (asistir a) Misa cada Domingo.
- Un católico practicante (totalmente iniciado, y no atado por ninguna sanción canónica).
 - Ha recibido los sacramentos de Bautismo, Eucaristía (Primera Comunión) y Confirmación.
 - Si está casado, debe estar sacramentalmente casado en la Iglesia Católica (casado por un Sacerdote católico o Diácono de la Iglesia Católica). Si no está casado, no puede estar conviviendo. (Si una pareja no está casada por la Iglesia, por favor pídale que llamen a la parroquia. Nosotros podemos encaminarles al matrimonio en la Iglesia.
- A lo menos, tener 16 años de edad.
- Dispuestos y capaces de caminar con los bautizados en su jornada espiritual.
- Los padres/guardianes legales no pueden ser padrinos. (IB 19, ver CIC, c. 874 §1, 5°).
- Un Catecúmen o infante que será bautizado puede tener uno o dos padrinos. Si hay dos, uno debe ser varón y uno debe ser mujer. (CIC, c. 873). Un bautizado no-Católico puede servir como un “testigo” mientras hay también un católico que es el padrino/madrina.
- Debe estar registrado en su parroquia por lo menos 6 meses.
 - No tiene que estar registrado en la parroquia Sta. María Magdalena (puede ser miembro de otra parroquia católica). Sin embargo, es mejor si no están demasiado lejos.

Nombre Completo del Padrino: _____ Teléfono _____

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Confirmado? Sí No Estado Civil: _____ Casado por la Iglesia Católica? Sí No

Registrado en la Parroquia: _____ Relación con el niño: _____
Nombre Ciudad Estado

Optional

Nombre Completo de la Madrina: _____ Teléfono _____

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Confirmado? Sí No Estado Civil: _____ Casada por la Iglesia Católica? Sí No

Registrada en la Parroquia: _____ Relación con el niño: _____
Nombre Ciudad Estado

Solicitud para ser Padrino/Madrina de Bautismo (completada por ambos padrinos) debe ser entregada en la oficina de la parroquia junto con el Certificado de Confirmación y Certificado de Matrimonio Eclesiástico.

**El Bautizo NO SE PROGRAMARA hasta que todos los documentos estén aprobados.
Bautizos ocurren una vez al mes.**



Iglesia Católica Sta. María Magdalena

Solicitud para Padrino/Madrina de Bautizo

Requisitos del Padrino: (Ver Código de Derecho Canónico, c. 874)

- Ser un buen ejemplo de vivir la fe católica.
- Ser un católico practicante (totalmente iniciado, y no atado por ninguna sanción canónica).
- Ha recibido los sacramentos de Bautismo, Eucaristía (Primera Comunión) y la Confirmación.
- Si están casados, deben estar sacramentalmente casados en la Iglesia Católica. (por un Sacerdote o Diácono católico). *Si no están casados, no pueden estar conviviendo.*
- A lo menos, tener 16 años de edad.
- Los Padres/guardians legales no pueden ser padrinos de sus hijos. (Ver Código de Derecho Canónico 874 §1, 5°).
- Un Catecúmen o niño que será bautizado puede tener uno o dos padrinos. Si hay dos, uno debe ser varón y el otro mujer (CIC, c.873). Un bautizado no-Católico puede servir como un "testigo" mientras hay también un católico como padrino. (IB 20)
- Los Padrinos deben participar en un programa de preparación para el Bautismo. Si no están registrados en la Iglesia de Sta. María Magdalena, pueden tomar la clase en su parroquia. Un certificado es necesario.
- Debe estar dispuesto a asistir y a guiar al bautizado en su jornada espiritual.

Por favor incluya con esta solicitud:

- Una fotocopia del certificado de Confirmación.
Certificados se pueden obtener en la parroquia donde fue confirmado o bautizado.
- Si está casado, una fotocopia del Acta de Matrimonio que indica una boda católica sacramental.
- Comprobación de que asistió a la clase de preparación para ser Padrino (si no la tomó en Sta. María Magdalena)

COMPROMISO DEL PADRINO/MADRINA

Entiendo mi compromiso y acepto la responsabilidad de ser padrino/madrina de : _____

He leído y entiendo las responsabilidades y requisitos del(a) padrino/madrina.

Nombre del Niño (a) _____

Nombre completo del Padrino/Madrina _____

Teléfono _____

Firma del Padrino/Madrina _____ Fecha _____

Si el padrino/madrina no está registrado en la Iglesia Sta. María Magdalena, por favor completar lo siguiente:

VERIFICACION DE REGISTRO PARROQUIAL DEL PARROCO

Lo siguiente debe ser completado por el párroco de su parroquia.

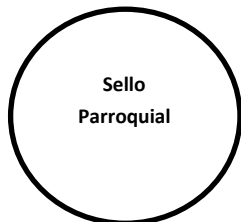
La persona que firmó arriba es un miembro de ésta parroquia

Firma del Párroco _____

Nombre del Párroco _____

Nombre de la Parroquia _____

Dirección _____



Por favor devuelva este documento a la oficina parroquial lo más pronto posible



Información para Padrinos de Bautizo

“Los padrinos sirven como ministros que representan a la Comunidad de fe en la cual el candidato está siendo iniciado”

(Muchos Dones, Un Espíritu)

Querido Padrino/Madrina,

Ser elegido como padrino es un honor especial. Usted representa a la Comunidad de fe católica. Se le ha encomendado la responsabilidad de participar en la vida cristiana y la educación de su ahijado, en segundo lugar de los padres. Este privilegio le ofrece la oportunidad de desarrollar una mutua relación espiritual enriquecedora – una que durará a lo largo de esta vida y más allá. Por favor lea cuidadosamente esta carta y considere su papel como el padrino potencial de este niño.

Qué es el Bautismo?

El primero de los siete sacramentos y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos. El Bautismo es el primero y principal sacramento de perdón de los pecados porque nos une a Cristo muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación. El Bautismo, la Confirmación, y la Comunión constituyen los “sacramentos de iniciación” por los cuales el creyente es liberado del pecado, empieza una vida nueva en Cristo y el Espíritu Santo y es incorporado a la Iglesia que es el cuerpo de Cristo.

Cuál es la función de los Padrinos?

Los padrinos son escogidos por los padres/guardianes de los niños que van a ser bautizados y deben estar dispuestos a aceptar la responsabilidad de presentar al niño para su bautismo, asistir a los padres y ser testigos del evento público del sacramento. Los padrinos también son responsables de asistir al bautizado a cumplir las obligaciones adquiridas por el sacramento. (ver CIC, c. 872). Por favor lea la página al reverso que contiene los requisitos para ser padrino. Los padrinos tienen la función especial de asistir a los padres en el crecimiento espiritual del niño. Esta es una responsabilidad de vida. Hay muchas maneras en las que puede cultivar esta relación espiritual y convertirse en un amigo especial de su ahijado. Lo puede hacer cumpliendo lo siguiente:

- *Celebre el aniversario del Bautizo todos los años con una tarjeta o una visita.*
- *A medida que su ahijado crezca, escuche y comparta las luchas y triunfos de vivir una vida Cristiana y manténgase informado de los valores y doctrinas cristianas para poder contestar cualquier pregunta que tenga su ahijado.*
- *Incentive una vida de fe constante a través de tarjetas especiales, cartas o regalos, que celebren eventos sagradosNavidad, Pascua...y eventos de desarrollo personal...graduación, primer trabajo, compromiso, etc..*
- *Participe o haga oración cuando su ahijado reciba otros sacramentos, en especial la Primera Comunión y Confirmación, los cuales completan los sacramentos de iniciación en la comunidad de la Iglesia,*
- *Brinde apoyo a los padres de su ahijado porque son los más importantes en la educación religiosa del niño.*
- ***Lo más importante***, sea un buen ejemplo de vivir la fe católica practicando el rezo diario, viviendo virtuosamente y participando activamente en las actividades de la Iglesia, incluyendo la Misa todos los Domingos.

Gracias por su buena voluntad para servir como Padrino. Por favor comuníquese conmigo si tiene alguna pregunta.

Robert Brajkovich

Asistente pastoral de Liturgia y formación de fe para adultos

Sta. María Magdalena, Everett, WA

(425) 353-1211 x118

rbrajkovich@smparish.org